San José de Cúcuta, 28 de enero 2026

Doctor:
LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Jefe de la Oficina Banco del Progreso
Municipio de San José de Cúcuta

Ref.: INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO / ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. OBP-AEPSAL-002-2026.

Cordial saludo

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de propuesta, de manera atenta nos permitimos presentarle el informe preliminar de verificación, Acta de Estudio de Idoneidad Proceso de Contratación Directa No**. 2026BP-100 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, LA OFICINA DEL BANCO DEL PROGRESO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A TRAVES DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE CUCUTA**

.

la presente verificación de idoneidad la cual fue efectuada de conformidad

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

Proponente:

Nombre del Proponente	LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 807006645-5
Representante Legal del Proponente	**ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA**, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta
Valor del convenio	Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado del convenio resultante del presente proceso de contratación será de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($214.285.715) MCTE**, distribuidos de la siguiente manera: A. **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)** incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. B. **POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL:** Se espera que por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL – los aportes sean de mínimo el 30% del anterior valor, es decir, mínimo la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($64.285.715).** equivalente al 30% del valor total del convenio

VERIFICACIÓN JURÍDICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la Propuesta 2.	CUMPLE
3. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la Oficina de Banco del Progreso	CUMPLE
4. Certificado de existencia y representación o documento legales (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social permite la ejecución del objeto del presente proceso.	CUMPLE Allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cúcuta, en el cual se evidencia la existencia del registro de la entidad, con Razón social LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR - identificado(a) con NIT número 807006645-5 objeto social: LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR, entidad sin ánimo de lucro, la fundación de proyectos comunitarios del norte de Santander " fundación surgir ", institución de servicios social abierta a la comunidad sin distingo de ninguna naturaleza, tiene como el fin primordial fomentar el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades del departamento norte de Santander y demás regionales de Colombia que requieran su intervención
5. Fotocopia del documento de identidad de lRepresentante Legal.	CUMPLE Allegan Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta
6. Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE Allegan Certificación bajo juramento que la Persona Jurídica y su Representación Legal, no presenta ninguna sanción vigente ni se haya incursa en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, expedido por el representante Legal de la Entidad,
7. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre del Representante Legal.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Contraloría General de la República a nombre LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR y certificación expedida por la Contraloría General de la República a nombre del representante legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
9. Certificado de antecedentes judiciales para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE Allegan certificación, expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que

	no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
10. Certificado por Inhabilidades por delitos sexuales para elrepresentante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no registra inhabilidad.
11. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.	CUMPLE Allegan certificación expedido por la Policía Nacional de Colombia nombre del representante legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
12. Compromiso Anticorrupción, EL REPRESENTANTE LEGAL anexó con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE Allegan Compromiso Anticorrupción expedido por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.
13. Certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acreditar el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.	CUMPLE Allega certificado de Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social, acredita el pago de los aportes de los empleados, expedida por el revisor fiscal, de los seis meses anteriores a la celebración del convenio.
14. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal de la entidad.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Fotocopia de la cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y antecedentes del contador.
15. Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.	CUMPLE La entidad sin ánimo de lucro allega Hoja de Vida de Persona Jurídica, conforme lo expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.

VERIFICACIÓN FINANCIERA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
16. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE El Registro Único Tributario – RUT- corresponde a LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR - y se encuentra con registro activo
17. Certificación emitida por el revisor fiscal o contador, identificado con cedula de ciudadanía, tarjeta Profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores, certificando que el asociado cuenta con la disponibilidad o recurso necesario para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE Se recibe certificación firmada por el contador de LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR relación a la disponibilidad de los recursos establecidos como contrapartida en la propuesta técnica presentada por la ESAL. El documento especifica el monto, el objeto del convenio relacionado, así como la fuente de los recursos.
18. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: balances financieros últimos años y estado de resultados	CUMPLE La organización cumple los requisitos contables y allega como evidencia los Balances Financieros . De este documento destaca LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR
VERIFICACIÓN TECNICA:	
REQUISITOS DE LA INVITACION	**REQUISITOS DE LA INVITACION**
19. Propuesta técnica y financiera adecuadas a las necesidades de los requisitos de la Secretaría de Banco del Progreso	CUMPLE Se entregó propuesta técnica adecuada a las necesidades y los requisitos de la Secretaría de Progreso
20. EXPERIENCIA: Haber ejecutado mínimo TRES (3) CONVENIOS O CONTRATOS similar o afines con el objeto del presente convenio.	CUMPLE Anexa los CONVENIOS similar o afines con el objeto del presente convenio:

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como CUMPLE la propuesta presentada a nombre de LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER - SURGIR - identificado(a) con NIT número 900833972-3 a nombre del representante legal ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 88.236.458 expedida en Cúcuta, en atención a que allegaron los documentos requeridos en concordancia con los solicitados para la suscripción del convenio.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador ESTUDIO DE IDONEIDAD del Proceso de Contratación Directa No. OBP-AEPSAL-002-2026

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Jefe de Despacho
OFICINA DEL BANCO DEL PROGRESO

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Revisión Técnica	**Sara Agamez**	**Técnica - planeación**	Sara Agámez S.
Revisión Jurídica:	**Oscar Cruz Gaona**	**Asesor jurídico**	